TITULO Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo						DESCRIPCION Los sujetos obligados que no generan la información sobre el Plan Nacional de Desarrollo, según sea el caso, deberán incluir una nota aclaratoria e informativa y un hipervinculo que refiera al sujeto obligado que corresponda		
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Mensaje	Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
2022	01/10/2022	31/12/2022	NO APLICA	https://cias.gob.mx/transparencia	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	10/01/2023	31/12/2022	No aplica, conforme al objeto y atribuciones contenidos en los artículos 3 y 5 de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, publicada el 17 de agosto de 2018 en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y al artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.